

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC 890/18
23 abril 2018
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Organización Reinas Trans de la Noche]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN REINAS TRANS DE LA NOCHE PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Organización Reinas Trans de la Noche*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Organización Reinas Trans de la Noche* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

La *Organización Reinas Trans de la Noche* es una organización sin ánimo de lucro constituida el 30 de marzo de 2009 en Ciudad de Guatemala, Guatemala, y tiene como objetivo promover, desarrollar y defender los Derechos Humanos y la salud de personas Trans.

La *Organización Reinas Trans de la Noche* se enfoca en mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas trans que sufren exclusión social o económica a causa de su identidad de género.

La *Organización Trans Reinas de la Noche* trabaja en las siguientes áreas:

- **Incidencia Política:** Mediante campañas dirigidas a trabajadores públicos del Ministerio de Salud, en temas de derechos humanos, salud integral y diversidad sexual y Foros Públicos sobre “Legislación en favor de mujeres trans”;
- **Salud Integral:** A través de la organización de talleres de atención médica a personas transexuales en centros de salud pública y campañas informativas de prevención sobre salud integral, VIH y enfermedades sexualmente transmisibles ;
- **Investigación:** en temas como transfobia, agresión y crímenes de odio y violación de derechos humanos de mujeres trans privadas de libertad.
- **Difusión:** Por medio de manifestaciones públicas para la visibilización de casos particulares de violaciones de Derechos Humanos;
- **Liderazgo juvenil:** mediante la capacitación de jóvenes LGBTI, promoviendo su empoderamiento y participación en espacios de opinión pública.

La *Organización Trans Reinas de la Noche* financia sus actividades con recursos provenientes de contribuciones y/o donaciones del Fondo Mundial gestionados por RP HIVOS, UNFPA y REDLATRANS.

La *Organización Trans Reinas de la Noche* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 03 de mayo de 2017

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Organización Trans Reinas de la Noche

Dirección: 3ª. Avenida 10-18 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: +502 2251.0685

Correo electrónico: direccion@reinasdelanoche.org.gt

Página web: www.reinasdelanoche.org.gt

Presidente: Noe Velasquez Vasquez

Fecha de constitución: 30 de Marzo de 2009

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

La Organización Trans Reinas de la Noche trabaja en proteger los derechos de las personas trans, para lo cual: busca el fortalecimiento comunitario, realiza investigaciones y gestiona una mayor incidencia política de la agenda trans. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de *La Organización Trans Reinas de la Noche* que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Realizar monitoreo, visibilización y denuncia de casos particulares de violaciones a derechos humanos de personas transgénero.
- Monitorear los servicios de salud dirigidos a las personas transgénero y fomentar las buenas prácticas dentro de éstos.
- Promover el empoderamiento de personas transgénero y su participación ciudadana en la opinión pública;
- Realizar talleres de sensibilización en temas de salud a personas transgénero en base a la Estrategia de Salud para Personas Trans en Guatemala.
- Realizar foros e investigaciones con la intención de dar a conocer la situación de las personas transgénero en Guatemala.

4. **Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

La Organización Trans Reinas de la Noche propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Colaborar con la Convención Americana sobre Derechos Humanos a partir de la elaboración de informes que evidencien el incumplimiento y vulneración de sus Artículos en lo que concierne a la situación de vida de las personas trans en la República de Guatemala.
- Contribuir con la Relatoría Sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de la elaboración de informes y relatorías que visibilicen la vulneración de los derechos humanos de las personas trans migrantes en la República de Guatemala.
- Contribuir con la Relatoría Sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de la elaboración de informes que reflejan la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres trans en la República de Guatemala.
- Colaborar con la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en promocionar la necesidad de generar legislaciones que protejan a los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en la República de Guatemala y generar recomendaciones para su efectiva implementación.
- Contribuir con la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de la presentación de informes y relatorías que reflejen el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de las personas Trans en la República de Guatemala y proponer recomendaciones para la elaboración de propuestas en articulación con la Sociedad Civil.
- Contribuir con la Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de la presentación de informes y relatorías que reflejen el acceso de las personas Trans en la República de Guatemala a los derechos económicos, sociales y culturales.
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Mujeres promoviendo la participación y el liderazgo de mujeres Trans en la planificación e implementación de políticas y programas públicos en la República de Guatemala..
- Contribuir con el Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género promoviendo la participación plena e igualitaria de mujeres trans en todos los aspectos del desarrollo económico, social, político y cultural.
- Apoyar el trabajo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en promover el desarrollo de mecanismos y herramientas de apoyo al Estado Guatemalteco para establecer estrategias y acciones eficientes e integrales para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, introduciendo una perspectiva de género en su abordaje.

- Participación en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, periodos ordinarios de sesiones del CICTE, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 01 de marzo de 2016
- Acta Constitutiva
- Estatutos
- Misión y visión Institucional
- Informe de gestión 2016
- Estados financieros 2016